



DECRETO N° 402

TEMUCO, 25 MAR 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 20.03.2024; presentada por COMERCIALIZADORA TURBORAP SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de CAMBIO DE DOMICILIO
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente
Nombre : COMERCIALIZADORA TURBORAP SPA
Rut : 77.491.486-2
Dirección Particular : [REDACTED]
Patente
Rol : 9-5248
Actividad Económica : VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES
Código Actividad : 453.000
Dirección Comercial : SAN ERNESTO N°930, TEMUCO
Nombre Rep. Legal : JORQUERA SEPULVEDA PAMELA NANCY
Rut : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]
Rol Avalúo : 01508-0017
Fecha de Solicitud : 20.03.2024
N° Solicitud : 50
Email : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VVN/pbf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC: 2894624